



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
ARMADA NACIONAL  
PREFECTURA NACIONAL NAVAL  
DIRECCIÓN REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

CIRCULAR DIRME 016/16

Montevideo, 07 de noviembre de 2016.

DE: Director Registral y de Marina Mercante.

PARA: Lista de Destinatarios.

ASUNTO: Cancelación de Circular DIRME 007/16.

ANEXO: No Aplica.

REFERENCIAS: Circular DIRME 005/16.

VISTO:

1.- Dada la necesidad de difundir la Normativa que regula las diferentes funciones de la Escribanía de Marina, la Dirección Registral y de Marina Mercante se ha abocado a compilarlas en único cuerpo.-

2.- Se ha puesto recientemente a disposición de los usuarios de la Red Armada la Circular DIRME 007/16 referente a Publicaciones del Marco Jurídico Reglamentario de las distintas funciones que cumple la Escribanía de Marina.-

CONSIDERANDO:

Que la Circular DIRME 007/16 adolece de errores administrativos y además se encuentra incompleta, corresponde dejar sin efecto dicha Circular.-

EJECUCIÓN:

1.- Cancelese Circular DIRME 007/16.-

CANCELACIÓN: por Disposición Marítima, Circular DIRME o Resolución emitida por Autoridad Competente.



Capitán de Navío (CG)

Fabián TEJADA

Director Registral y de Marina Mercante

### DESTINATARIOS

- COTEC.....1
- Agencias Marítimas.....1
- Asociación de Peritos Navales.....1
- Asociación de Ingenieros Navales.....1

### INFORMATIVO

### PRENA

